



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA



INSTRUCTIVO

SENASAG/UNIA/009/2011

DE : Ing. Giovany Pereira Veizaga
JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

A : Coordinadores Departamentales de Inocuidad Alimentaria

VIA : **JEFES DEPARTAMENTALES DEL SENASAG**

REFERENCIA: Lineamientos sobre actividades de fiscalización en supermercados

FECHA : 30/08/2011

Señores Coordinadores Departamentales:

En referencia al trabajo de fiscalización de supermercados que se viene realizando en sus departamentales, por intermedio de la presente solicitamos tomar en cuenta los siguientes lineamientos sobre las actividades que se desarrollan en este tema.

El trabajo de fiscalización de etiquetas que desarrolla cada una de sus departamentales, mostro resultados positivos sin embargo también inconvenientes para la empresas fiscalizadas, al encontrarse vacíos en la normativa vigente.

Por tal situación la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria viene realizando gestiones y coordinando actividades con el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA), para la revisión de la NB 314001, por tanto se declara un periodo de transición hasta la revisión final de la norma, **en referencia al Idioma** de la etiqueta.

Sin embargo, mientras dure tal situación, deben continuar con las actividades de fiscalización y aprobación de etiquetas, verificando el cumplimiento de la norma correspondiente.

Atentamente,


Ing. Giovany Pereira Veizaga
JEFE NACIONAL
INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - MDRyT

Cc. archivo

PATRIA O MUERTE... VENCEREMOS...

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG
Beni - Av. José Natusch Esq. Félix Sattori - Telf./Fax: 591-3-4628105 - 4628106 - WEB: www.senasag.gob.bo